



MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS



NOTA Nº **09**
La Rioja, 12 de agosto de 2.022.-

SRES. DE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES S.A.

S...../.....D

REF.: "TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA AL 9,750% CON
VENCIMIENTO EN 2025", ACTUALMENTE DENOMINADO TÍTULOS DE DEUDA A TASA
INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2.028.

AVISO DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en conocimiento de los tenedores de los títulos de referencia, con derecho al cobro, que el día 24 de agosto de 2.022 se pondrán a disposición los montos correspondientes al pago del 2º servicio de renta de los mismos.

1. Monto en concepto de Intereses que se pagarán en dólares estadounidenses: Dólares Siete Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 80/100 (USD 7.562.651,80.). -
2. Periodo que comprende el servicio de intereses: 24/02/22 al 24/08/22.
3. Tasa del periodo: 4,75% para el periodo desde el 24/02/22 inclusive al 24/02/23 exclusive.
4. Frecuencia de Pago de Intereses: semestral
5. Convención de Intereses: 180/360
6. Denominación Mínima: USD 1 y múltiplos enteros de USD 1
7. Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses (USD).



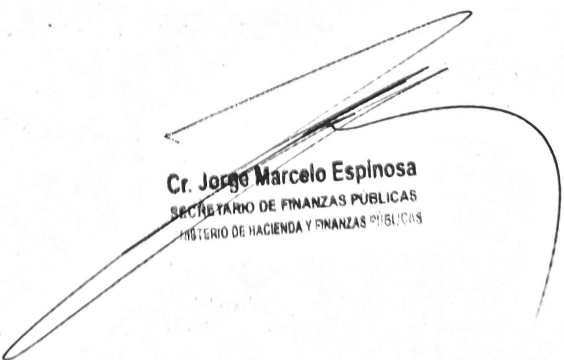
MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS



8. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares los importes citados de intereses: 24/08/2.022.
9. Nombre del agente pagador: The Bank of New York MELLON – ABA N° 021-000-018 – SWIFT: IRVTUS3NAMS – ACCOUNT N° 1321998400 – ACCOUNT NAME: GFU-JPM Heritage Debt Service Account – Details of Payment: RIOJA2025 – Attn: Elizabeth Graham 212815-5550.
10. Domicilio: 101 Barclay Street 7 East New York. NY 10286.
11. Código de los Títulos: “ISIN – Rule 144A: US504216AA09 – Regulation S: USP6S52BAA07” – “CUSIP: Rule 144A: 504216 AA0 – Regulation S: P6S52B AA0 “

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que se encuentren registrados al cierre del día hábil anterior a la correspondiente fecha de pago.

Sin otro motivo, saludo a Usted atentamente.


Cr. Jorge Marcelo Espinosa
SECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS